



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

ACTA NÚMERO 56. SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO

En la ciudad de Santa María del Oro, del estado de Nayarit; siendo las 10:00 horas del día **DOMINGO 10 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019**; con fundamento en lo prescrito por los artículos 50, fracción IV, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad, los ciudadanos Alcaldesa Municipal, Sindico y Regidores del Honorable XLI Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; con la finalidad de celebrar **SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. HONORES A LA BANDERA
- V. ENTREGA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL AL HONORABLE XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT; Y A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES DEL ESTADO; SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 65, FRACCIÓN IX, DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Margarita Juárez
Juicio Montero H
A: *AK* *Juy*
Dalt

DESARROLLO DE LA SESION

PUNTO I.

La Profa. Ana María Isiordia López, Presidente Municipal previo saludo de bienvenida a la maestra Ana Cecilia Llanos Guzmán, Secretaria de Turismo del Gobierno de Nayarit, en representación del L.C. Antonio Echavarría García, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit; al diputado Adahan Casas Rivas en representación del Honorable Congreso del Estado, a la maestra Ruth Verónica Zúñiga Espinoza, Juez Mixto de Santa María del Oro en representación del Poder Judicial del Estado de Nayarit e integrantes del Honorable Cabildo a este recinto oficial; cede el uso de la voz al Prof. Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento para que realice el pase de lista correspondiente, estando presentes la totalidad de los integrantes del cabildo la Profa. Ana María Isiordia López - Presidente Municipal, Síndico y 10 Regidores.

PUNTO II.-

Una vez comprobada la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo y teniendo quórum legal para tratar asuntos, la Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, declara legalmente instalada la presente sesión a las 10:30 horas del día **10 de noviembre del año 2019** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

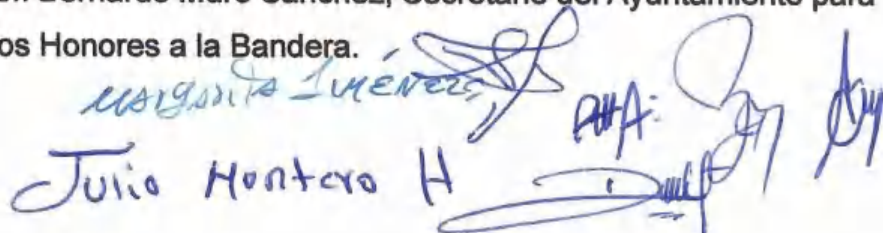
PUNTO III. –

Dando continuidad con esta sesión solemne de cabildo la Profa. Ana María Isiordia López - Presidente Municipal, tiene a bien dar lectura al orden del día; solicitando a los integrantes del Honorable XLI Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; manifiesten el sentido de su votación estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones; siendo aprobado por unanimidad.

PUNTO IV.

En este punto del orden del día la profesora Ana María Isiordia López – Presidente Municipal; concede el uso de la voz al Prof. Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento para que tenga bien dar inicio con los Honores a la Bandera.

Margarita Luévora
Julio Montoya H



PUNTO V.

Para continuar con lo establecido en el orden del día la profesora Ana María Isiordia López, Presidente Municipal; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 65, fracción IX, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; hace entrega del **SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL AL HONORABLE CABILDO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT; Y A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES DEL ESTADO;** sobre la situación que guarda la administración pública municipal.

Continuando con el uso de la voz la Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, invita a los Representantes de los Poderes, Síndico y Regidores del Honorable XLI Ayuntamiento; para que la acompañen al Auditorio Municipal en donde se dará un mensaje a la ciudadanía del municipio de Santa María del Oro sobre las actividades realizadas en este segundo año de gobierno municipal.

Terminada la entrega del segundo informe y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y 30 del Reglamento Interno y Trabajo en Comisiones del H. XLI Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo el cumplimiento de la entrega del segundo informe de gobierno para su votación económica, solicitando a los presentes manifiesten el sentido de su votación; estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

PUNTOS DE ACUERDOS

PRIMERO:- Se tiene por presentado el Segundo Informe de Gobierno municipal al Honorable Cuadragésimo Primer Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; mismo que contiene el estado que guarda la administración pública municipal; en todos sus aspectos y de las labores realizadas en este segundo año de gobierno constitucional.

Margarita Luevres

Julia Montero A)

